1635

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 777 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 08 NOV. 2013

Visto el Memorando Nº 340-2013-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 554-2013-UNSCH-R, de fecha 20 de agosto de 2013, se encargó al Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 15 de agosto al 31 de octubre de 2013;

Que, por encontrarse mal de salud y con documento de visto, el Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales encarga dichas funciones al Dr. Ulpiano Quispe Mejía, en concordancia con el artículo 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, en vía de regularización, al Dr. ULPIANO QUISPE MEJIA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo comprendido del 28 al 30 de octubre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods